

Al Despacho de la Señora Juez hoy 28 de abril de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJ. ALIM. 2012-418

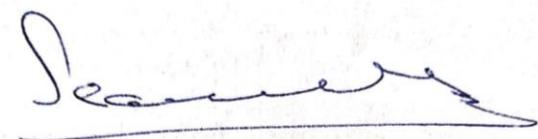
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la demandante, en consecuencia, se ordena oficiar al Pagador del FONDO DE PASIVO PENSIONAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, a fin de solicitarle que al momento de efectuar el depósito de la cuota alimentaria a favor de la señora TERESA SUESCUN DE MUÑOZ y a cargo del señor FLORENCIO MUÑOZ CHAPARRO, señale en forma correcta el número de radicado del proceso, esto es, el 680013110006-2012-00418-00.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR